



Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2025 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDEN o DESESTIMAN las plazas de Estudiante Colaborador para prestar apoyo a estudiantes con discapacidad, matriculados en la Universidad de Málaga en estudios de Grado o Posgrado en el curso 2024/2025, convocada por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2025.

Artículo 2. Colaboración y Destinos que se convocan.

- a) El número de plazas de la presente convocatoria está determinado por el número de estudiantes con alguna discapacidad que hayan solicitado y tengan concedida por la Universidad de Málaga el apoyo del colaborador para el curso 2024/2025, siendo éstos los que a continuación se indican:

TITULACIÓN	CURSO Y GRUPO	NIU
Enfermería. Plan 2009	2º B	0611359136
Medicina. Plan 2023	1º A	0611511437
Psicología. Plan 2022	1º C	0611526950
Enfermería. Plan 2009	2º A	061109197X

Concedidas:

TITULACIÓN	CURSO Y GRUPO	NIU	NIF/NIE	CANDIDATO/A
Enfermería. Plan 2009	2º B	0611359136	***9867**	LATORRE QUEIJO, MARINA
Medicina. Plan 2023	1º A	0611511437	***9081**	LÓPEZ VALLÉS, EMILIO FEDERICO
Psicología. Plan 2022	1º C	0611526950	***9628**	MANOJA POLIAKOVA, IVANA
Enfermería. Plan 2009	2º A	061109197X	***4223**	RANDO SARRIA, ANA ISABEL



Código Seguro De Verificación	5674-5450-7463P6D32-4530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	24/03/2025 13:16:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5674-5450-7463P6D32-4530		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IV/H2CXDPBXSXYXMIXVIE4VKDHY	Fecha	25/03/2025 09:56:44
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Normativa			
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Página	1/2
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IV/H2CXDPBXSXYXMIXVIE4VKDHY		





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y
Bienestar Universitario

Desestimadas:

NIF/NIE	SOLICITANTE	CAUSA/S
***7125**	SORROCHE LÓPEZ, IKER	1, 2

Causas:

- 1.- Haber solicitado la beca para un/a alumno/a que no tiene concedida la Ayuda de Estudiante Colaborador.
- 2.- No coincidir con ninguna titulación, curso y/o grupo de los destinos establecidos en el artículo 2 de esta convocatoria.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 24 de marzo de 2025
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Juan Teodomiro López Navarrete



Código Seguro De Verificación	5674-5450-7463P6D32-4530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	24/03/2025 13:16:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5674-5450-7463P6D32-4530		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVH2CXDPBXSXYXMIKXVIE4VKDHY	Fecha	25/03/2025 09:56:44
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Validez del documento	
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVH2CXDPBXSXYXMIKXVIE4VKDHY	Página	2/2

